RESOLUCION JM Nº 070/2022 (NÚMERO SETENTA/DOS MIL VEINTIDOS)

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 295/2022 Y SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2022 PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO 2022" - ID 414.963, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO ITAPUA A FAVOR DE LA EMPRESA UNIPERSONAL NUTRIPAN DE LA SRA GABRIELA VALLEJOS RUC 567339-9, POR UN MONTO MAXIMO DE GS 526.377.600 (GUARANÍES QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS) A UN PRECIO POR RACION DE GS. 8.400 EQUIVALENTE PARA UN MINIMO DE 31.332 RACIONES Y UN MAXIMO DE 62.664 RACIONES). ----------

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia Municipal en la cual solicita la aprobación de la **ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2022 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO 2022-ID 414.963.** ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia remite a la Junta Municipal los antecedentes resultado del proceso licitatorio bajo la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2022 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO 2021-ID 414.963. ----------

Que, conforme al Art. 216º de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, en concordancia con el Art. 36º del mismo cuerpo Legislativo, donde se establece que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas por concurso de ofertas.----------

Que, el Art. 217º de la Ley Orgánica Municipal establece que la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del Interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. ----------

Que, la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2022 para **LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO 2022 ID 414.963** fue tratada sobre tablas en sesión Ordinaria del 03 de octubre de 2022 y aprobada por unanimidad de los miembros presentes. ----------

Por tanto y en mérito de lo expuesto,

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETARIA
Mary Camila Sosa Olivera
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO PRESIDENCIA
Abg. Carlos Rolando Trombetta Ortigoza
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL
Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
A. Amarilla
Intendente Municipal

LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º: RATIFICAR La Resolución I.M. N° 295/2022 de fecha 30 de setiembre de dos mil veintidós.

Art. 2º: APROBAR, ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2022 PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO 2022" - ID 414.963, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO ITAPUA A FAVOR DE LA EMPRESA UNIPERSONAL NUTRIPAN DE LA SRA GABRIELA VALLEJOS RUC 567339-9, POR UN MONTO MAXIMO DE GS 526.377.600 (GUARANÍES QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS) A UN PRECIO POR RACION DE GS. 8.400 EQUIVALENTE PARA UN MINIMO DE 31.332 RACIONES Y UN MAXIMO DE 62.664 RACIONES)

Art. 3º: CUMPLIR las disposiciones establecidas en los Art. 217 y 218 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETARIA

Nancy Camila Sosa Olivera
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO PRESIDENCIA

Ing. Carlos Rolando Trombetta Ortigosa
Presidente Junta Municipal

Obligado, 04 de octubre de 2022.-

Téngase por Resolución Municipal, informar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benitez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Amarilla
Intendente Municipal